PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

AUTOS: "C., M. L. p.s.a. Doble Homicidio y Lesiones Graves... s/ Recurso de Revisiòn" (expte. 21725-144-2009).----------

Rawson, 13 de Octubre de 2010.

Y VISTOS:

Los presentes rotulados *"C., M. L. p.s.a. de doble homicidio y lesiones graves en accidente de tránsito; expediente 20.414-205-2006" (Expediente 21.725, folio 144, año 2009, letra C)* donde a fojas 162/3 compareció el Abogado L. H. L. S. y solicitó el arresto domiciliario de M. L. C., quien cumple pena de prisión.

Y CONSIDERANDO:

Que la articulación debe desestimarse por los motivos expuestos en el auto interlocutorio número 69 de fojas 155/vuelta.

Que por ello, la Sala en lo Penal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) **Desestimar** el planteo de fojas 162/3.

2°) **Fijar** audiencia para informar (Código Procesal Penal, ley 3155, artículo 426) para el día dos de Noviembre del corriente año a la hora once (11).

3°) **Protocolícese** y notifíquese.

Fdo: Pfleger, Panizzi.-